INFORME DE EVALUACIÓN N° 08 /11

"Servicio de Seguro para Vehículos"

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. CONCIDERACIONES:

1.1 Se reúne el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **LIC. VIRGILIO OJEDA SOSA**, Coordinador de la UOC, y el **CPN. ROBERTO CARLOS MERELES**, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado **"Servicio de Seguro para Vehículos – ID N° 209.520"** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14.

1.2 La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a lo establecido en el *punto 18 del Anexo 1* de la Carta de Invitación del presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS:

2.1 Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos sustanciales.-

2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden numérico de menor a mayor, serán analizados en detalle, para analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

2.3 Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, será propuesta la adjudicación a la oferta más económica, que cumpla las especificaciones técnicas.-

3- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN:

3.1 DE LAS DOCUMENTACIONES:

DESCRIPCIÓN	Aseguradora del Sur.	ALFA S.A.	Grupo General de Seguro	El Productor S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia de Cedula de Identidad	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Copia de DDJJ de IVA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Poder de Representante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Patente Municipal	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Protección a la Niñez y Adolescencia	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del último balance general	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
La firma aseguradora deberá estar habilitada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas con la oferta, se ha comprobado que todas las Firmas han cumplido con la presentación de dichos documentos, con los que han acreditado, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica

3.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: en base al análisis efectuado a los documentos, para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se concluye que todas las Firmas oferentes han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el presente llamado.

3.3 CRITERIO ECONÓMICO: Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados.-

4- RECOMENDACIÓN:

4.1- Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes.

4.2- El Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909, **recomienda ADJUDICAR el presente llamado "Servicio de Seguro para Vehículos" a la Firma GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., por un total de Gs. 9.900.000** (Guaraníes, nueve millones novecientos mil). Por cumplir con todas las condiciones exigidas, y presentar la oferta evaluada más baja.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio de 2011, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. VIRGILIO OJEDA
Coordinador de la UOC

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II (PFSA II)
UGP
Dpto. de Adm. y Finanzas

C.P.N. ROBERTO CARLOS MERELES
Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas